

MARTES, 25 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 122

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2024-5134 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en Paseo de la Barquera, 45.*

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2024, acordó lo siguiente:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en el Paseo de la Barquera nº 45 de San Vicente de la Barquera.

SEGUNDO.- Someter el expediente y, por consiguiente, los documentos de Estudio de Detalle en el Paseo de la Barquera nº 45 de San Vicente de la Barquera, a información pública por plazo de veinte mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en uno de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, página web del Ayuntamiento.

Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, sita en la calle Alta nº 10 de San Vicente de la Barquera, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 horas a 14:00 horas. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

TERCERO.- Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición y para todo tipo de usos en el ámbito del Estudio de detalle, en los términos previstos en los artículos 117 y siguientes del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, Reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

CUARTO.- En ausencia de alegaciones o informes distintos de los favorables, tras el período de información pública y audiencia, se procederá a la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Lo que se somete a información pública por el plazo de veinte días, en los términos previstos en el artículo 101.2 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del territorio y urbanismo de Cantabria.

Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, sita en la calle Alta nº 10 de San Vicente de la Barquera, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 horas a 14:00 horas.

San Vicente de la Barquera, 11 de junio de 2024.

La alcaldesa,

María Rosario Urquiza Rodríguez.

2024/5134

CVE-2024-5134